

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. LA-50- GYR-050GYR002-N-204-2024**

**SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y URGENCIAS EN AMBULANCIA, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO**

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 08:00 horas, del 26 de septiembre de 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley de la Materia y 48 de su Reglamento, el acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

El funcionario público que preside el presente acto, fue asistido por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar, Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, adscrita a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, como área técnica quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas:

Numero	NOMBRE DEL LICITANTE:	NUMERO DE PREGUNTAS
1	DANIELA LOPEZ GARCIA	16

Licitante: DANIELA LOPEZ GARCIA				
No de Pregunta	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	TÉCNICO	LA-50-GYR-050GYR002-N-204-2024	EN EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y URGENCIAS EN AMBULANCIA, UNA DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO QUE SE REQUIERE Y SOLICITA LA CONVOCANTE ES QUE: "LA NOTA REFERENCIA - CONTRA REFERENCIA (FORMATO 4-30-8), Y LA SOLICITUD DE SERVICIO SUBROGADA 4-30/2 QUE ESTEN DEBIDAMENTE REQUISITADO POR LAS AUTORIDADES QUE DESIGNEN EL HOSPITAL IMSS, Y SERÁN LOS DOCUMENTOS AUTORIZADOS PARA QUE SE PROCEDA AL TRASLADO DEL PACIENTE Y UN ACOMPAÑANTE EN LA AMBULANCIA DE ALTA TECNOLOGÍA".	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
2	TÉCNICO	LA-50-GYR-050GYR002-N-204-2024	EN CASO QUE, A DICHO DOCUMENTO, LA NOTA REFERENCIA - CONTRA REFERENCIA (FORMATO 4-30-8), Y LA SOLICITUD DE SERVICIO SUBROGADA 4/30/2/03 LE FALTARA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS, ASÍ COMO LA FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA SUSCRIBIR ESTE FORMATO.	SE PUEDE REALIZAR EL SERVICIO POR LA URGENCIA DEL MISMO, POSTERIORMENTE HECHO EL SERVICIO PODRA RECABAR LOS DATOS FALTANTES EN LA SUBDIRECCION MEDICA O DIRECCION MEDICA, EN CASO DE NO TENER VIGENCIA, NO SE REALIZA EL SERVICIO
3	TÉCNICO	LA-50-GYR-050GYR002-N-204-2024	DIRECTOR MÉDICO O SUBDIRECTOR MÉDICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS O	NO SE ENTIENDE SU PREGUNTA
4	TÉCNICO	LA-50-GYR-050GYR002-N-204-2024	DIRECTOR O JEFE DE DEPARTAMENTO CLÍNICO, LA VIGENCIA, EL NOMBRE COMPLETO, EL NÚMERO COMPLETO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	NO SE ENTIENDE SU PREGUNTA
5	TÉCNICO	LA-50-GYR-050GYR002-N-204-2024	¿NO SE PROCEDERÁ CON EL TRASLADO DEL PACIENTE?	NO SE ENTIENDE SU PREGUNTA
6	TÉCNICO	LA-50-GYR-050GYR002-N-204-2024	¿SE DEBERÁ DE ESPERAR HASTA QUE ESTÉN DEBIDAMENTE REQUISITADO LA NOTA REFERENCIA - CONTRA REFERENCIA (FORMATO 4-30-8), Y LA SOLICITUD DE SERVICIO SUBROGADA 4-30/2 EN LOS SERVICIOS SOLICITADOS?,	SE PUEDE REALIZAR EL SERVICIO POR LA URGENCIA DEL MISMO, POSTERIORMENTE HECHO EL SERVICIO PODRA RECABAR LOS DATOS FALTANTES EN LA SUBDIRECCION MEDICA O DIRECCION MEDICA, EN CASO DE NO TENER VIGENCIA, NO SE REALIZA EL SERVICIO
7	TÉCNICO	LA-50-GYR-050GYR002-N-204-2024	PODRÍA ACLARAR LA CONVOCANTE QUE PROCEDE EN ESTOS CASOS.	NO SE ENTIENDE SU PREGUNTA
8	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NÚMERO 2 (DOS)	EN EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y URGENCIAS EN AMBULANCIA, UNA DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO QUE SE REQUIERE Y SOLICITA LA CONVOCANTE ES QUE: "LA NOTA REFERENCIA - CONTRA REFERENCIA (FORMATO 4-30-8), Y LA SOLICITUD DE SERVICIO SUBROGADA 4-30/2 QUE ESTEN DEBIDAMENTE REQUISITADO POR LAS AUTORIDADES QUE DESIGNEN	SE PUEDE REALIZAR EL SERVICIO POR LA URGENCIA DEL MISMO, POSTERIORMENTE HECHO EL SERVICIO PODRA RECABAR LOS DATOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-204-2024

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y URGENCIAS EN AMBULANCIA, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO

Licitante: DANIELA LOPEZ GARCIA

No de Pregunta	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>EL HOSPITAL IMSS, Y SERÁN LOS DOCUMENTOS AUTORIZADOS PARA QUE SE PROCEDA AL TRASLADO DEL PACIENTE Y UN ACOMPAÑANTE EN LA AMBULANCIA DE ALTA TECNOLOGÍA".</p> <p>EN CASO QUE, A DICHO DOCUMENTO, LA NOTA REFERENCIA - CONTRA REFERENCIA (FORMATO 4-30-8), Y LA SOLICITUD DE SERVICIO SUBROGADA 4/30/2/03 LE FALTARA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS, ASÍ COMO LA FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA SUSCRIBIR ESTE FORMATO.</p> <p>DIRECTOR MÉDICO O SUBDIRECTOR MÉDICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS O</p> <p>DIRECTOR O JEFE DE DEPARTAMENTO CLÍNICO, LA VIGENCIA, EL NOMBRE COMPLETO, EL NÚMERO COMPLETO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>¿NO SE PROCEDERÁ CON EL TRASLADO DEL PACIENTE?</p> <p>¿SE DEBERÁ DE ESPERAR HASTA QUE ESTÉN DEBIDAMENTE REQUISITADO LA NOTA REFERENCIA - CONTRA REFERENCIA (FORMATO 4-30-8), Y LA SOLICITUD DE SERVICIO SUBROGADA 4-30/2 EN LOS SERVICIOS SOLICITADOS?,</p> <p>• PODRÍA ACLARAR LA CONVOCANTE QUE PROCEDE EN ESTOS CASOS.</p>	<p>FALTANTES EN LA SUBDIRECCION MEDICA O DIRECCION MEDICA, EN CASO DE NO TENER VIGENCIA, NO SE REALIZA EL SERVICIO</p>
9	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NÚMERO 2 (DOS)	<p>EN EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA INCISO E) SOLICITA LO SIGUIENTE; EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:</p> <p>E) DEBERÁ ENVIAR VERIFICACIÓN FÍSICO MECÁNICA DE UN TALLER MECÁNICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS MESES, DE LOS VEHÍCULOS PROPUESTOS.</p> <p>ESTA VERIFICACIÓN FÍSICO MECÁNICA SE PODRÁ DAR CUMPLIMIENTO CON EL DICTAMEN DE VERIFICACIONE CONDICIONES FÍSICO-MECANICA AUTOMOVIL, CAMION, TRACTOCAMION Y AUTOBUS, DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-068-SCT-2-2014 QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y CON EL DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE BAJA EMSION DE CONTAMINANTES PARA COMPROBAR Y ASEGURAR EL BUEN ESTADO DE LAS AMBULANCIAS TIPO 3 PROPUESTAS POR EL PARTICIPANTE Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE AMBULANCIA SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, SE ACEPTA MI PROPUESTA ?</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA, PODRÁ PRESENTAR VERIFICACION DE CONDICIONES FÍSICO-MECANICA AUTOMOVIL, CAMION, TRACTOCAMION Y AUTOBUS, DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-068-SCT-2-2014 QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y CON EL DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE BAJA EMSION DE CONTAMINANTES</p>
10	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NÚMERO 2 (DOS)	<p>EN EL ANEXO 2. SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS EN AMBULANCIA DE ACUERDO AL NUMERAL 1.1.3. DEL RUBRO 1 CAPACIDAD DEL LICITANTE PÁGINA 49, DE ESTE ANEXO 2, DE LA CONVOCATORIA, ¿ES NECESARIO QUE LAS AMBULANCIAS SEAN DE TIPO 3 POR EL TIPO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS QUE LA CONVOCANTE NECESITA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO?</p> <p>SE ACEPTA MI SOLICITUD PARA BENEFICIO Y CUMPLIMIENTO DE LA NOM-034-SSA3-2013?</p>	<p>DE ACUERDO A LA NOM-034-SSA3-2013 DEBERAN SER AMBULANCIAS DE CUIDADOS INTENSIVOS, DESTINADA A LA ATENCIÓN MÉDICA INTERHOSPITALARIA DE PACIENTES, QUE POR SU ESTADO DE GRAVEDAD REQUIEREN ATENCIÓN, MEDIANTE SOPORTE AVANZADO DE VIDA Y CUIDADOS CRÍTICOS</p>
11	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NÚMERO 2 (DOS)	<p>EN EL ANEXO 2. SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS EN AMBULANCIA</p> <p>EN EL TERCER PÁRRAFO DE ESTE APARTADO DE JUSTIFICACIÓN, DEL PROGRAMA DE CÓDIGO INFARTO, ES NECESARIO CONTAR CON MONITORES DE 12 DERIVACIONES, ¿PARA ESTE SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS CUAL ES LA CANTIDAD NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CADA AMBULANCIA?</p> <p>¿ES NECESARIO CONTAR CON 1 MONITOR DE 12 DERIVACIONES CADA AMBULANCIA?</p> <p>¿NOS PUEDE SEÑALAR LA CANTIDAD NECESARIA DE MONITORES DE 12 DERIVACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS EN AMBULANCIA?</p> <p>¿ASÍ MISMO EN EL TERCER PÁRRAFO DE ESTE APARTADO DE JUSTIFICACIÓN, DEL PROGRAMA DE CÓDIGO INFARTO, CUAL ES LA CANTIDAD NECESARIA DE DESFIBRILADORES CON MARCAPASOS QUE REQUIERE LA CONVOCANTE PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS EN CADA AMBULANCIA?</p> <p>¿NOS PUEDE SEÑALAR LA CANTIDAD DE DESFIBRILADORES PARA LA PRESTACIÓN DEL EN CADA AMBULANCIA DE TIPO 3?</p>	<p>DEBE CONTAR CON MINIMO 6 DERIVACIONES</p> <p>DEBE CONTAR CON UN MONITOR POR AMBULANCIA CON MINIMO 6 DERIVACIONES</p> <p>UNO POR CADA AMBULANCIA QUE PRESTE EL SERVICIO</p> <p>UNO POR CADA AMBULANCIA QUE PRESTE EL SERVICIO</p> <p>UNO POR CADA AMBULANCIA QUE PRESTE EL SERVICIO</p>
12	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NÚMERO 2 (DOS)	<p>EN EL ANEXO 2. SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS EN AMBULANCIA</p> <p>EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL APARTADO DE JUSTIFICACIÓN, RELACIONADO A SU JUSTIFICACIÓN DE DISMINUIR LA MORTALIDAD MATERNA, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA VIDA DEL BINOMIO, EN ESTE CASO DEL INFANTE, ES NECESARIO QUE LA AMBULANCIA TIPO 3 CUENTE</p>	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-204-2024

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y URGENCIAS EN AMBULANCIA, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO

Licitante: DANIELA LOPEZ GARCIA

No de Pregunta	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>CON INCUBADORA Y VENTILADORES DE ALTA FRECUENCIA EN ESTE CASO EN PARTICULAR, ¿CUÁNTAS INCUBADORAS REQUIERE PARA LA SEGURIDAD DEL TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS PEDIÁTRICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE REQUIERE LA CONVOCANTE, NO PUDIERA ACLARA SU NECESIDAD?</p> <p>¿NOS PUEDE ACLARAR LA CANTIDAD DE INCUBADORAS QUE SE REQUIEREN?</p> <p>¿ CUANTOS VENTILADORES DE ALTA FRECUENCIA SON NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?</p>	<p>DEBERA TENER MINIMO 3 INCUBADORAS DE TRASLADO.</p> <p>Y UN VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA</p>
13	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NÚMERO 2 (DOS)	<p>EN EL ANEXO 2. SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS EN AMBULANCIA EN EL APARTADO DE RUBROS A EVALUAR, NUMERAL 1.6. UNIDADES TERRESTRES DISPONIBLES (AMBULANCIAS).</p> <p>¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LAS AMBULANCIAS A SOLICITAR SEAN DE TIPO 3 DE ACUERDO A LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA NORMA DEL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA?</p> <p>¿SE ACEPTA MI PROPUESTA QUE LAS AMBULANCIAS REQUERIDAS SEAN DEL TIPO 3?</p> <p>¿ SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI NOS PUEDE INFORMAR CUANTAS AMBULANCIAS TIPO 3 SON NECESARIAS PARA LA ZONA METROPOLITANA?</p>	<p>DE ACUERDO A LA NOM-034-SSA3-2013 DEBERAN SER AMBULANCIAS DE CUIDADOS INTENSIVOS, DESTINADA A LA ATENCIÓN MÉDICA INTERHOSPITALARIA DE PACIENTES, QUE POR SU ESTADO DE GRAVEDAD REQUIEREN ATENCIÓN, MEDIANTE SOPORTE AVANZADO DE VIDA Y CUIDADOS CRÍTICOS Y LA EVALUACIÓN ES POR PUNTOS Y PORCENTAJES, SE CALIFICA CON 3 PUNTOS SI CUENTA CON TRES AMBULANCIAS Y 7 PUNTOS DE 4 A 5 AMBULANCIAS.</p>
14	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NÚMERO 2 (DOS)	<p>EN EL ANEXO 2. SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS EN AMBULANCIA EN EL APARTADO DE EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS: PRIMER RENGLÓN DICE CON NÚMERO 60 Y ESCRITO CON LETRA (CINCUENTA).</p> <p>¿ SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI ME PUEDE ACLARAR CUANTOS SERÁN LOS PUNTOS CON QUE DEBE DE DAR CUMPLIMIENTO LOS PARTICIPANTES?</p>	<p>SE RECTIFICA, LA PONDERACIÓN DE CADA UNO DE LOS RUBROS DE LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDE A 60 (SESENTA) PUNTOS</p> <p>EL RUBRO RELATIVO AL PRECIO TENDRÁ UN VALOR DE CUARENTA PUNTOS, DE MANERA QUE EL LICITANTE QUE OFREZCA EL PRECIO MENOR, OBTENDRÁ COMO MÁXIMO 40 PUNTOS DE UN TOTAL DE 100 PUNTOS POSIBLES (SUMATORIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).</p> <p>PARA SER SUSCEPTIBLE DE PASAR A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS, DEBERÁ HABER PRIMERO CUMPLIDO CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 2.3 CALIDAD, 7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA, 7.2. DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, 7.3 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y ANEXO 2 CONDICIONES DEL SERVICIO INCISO A, B, C, D, E, F, LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES PARA OBTENER EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y POR TANTO NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN LA EVALUACIÓN.</p>
15	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NÚMERO 2 (DOS)	<p>EN EL ANEXO 2. SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS EN AMBULANCIA EN EL APARTADO DE RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, NUMERAL 2.1 PÁGINA 39, SOLICITA DOCUMENTOS QUE AVALEN EL TIEMPO DE HABER OTORGADO SERVICIOS DE LA MISMA INSTITUCIÓN O EN OTRAS INSTITUCIONES DE SALUD EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. DOS PUNTOS POR AÑO, ES CORRECTO. ADEMÁS DE SOLICITAR LA LICENCIA Y</p>	<p>RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO QUE AVALEN EL TIEMPO DE HABER OTORGADO SERVICIOS EN LA MISMA INSTITUCIÓN O EN OTRAS</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-204-2024

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y URGENCIAS EN AMBULANCIA, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO

Licitante: DANIELA LOPEZ GARCIA

No de Pregunta	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA ¿ES CORRECTO? ¿CON QUE ANTIGÜEDAD SON NECESARIOS ESTOS DOS DOCUMENTOS?</p> <p>¿DE ACUERDO A SU ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO, OBTUVO AL MENOS 5 POSIBLES PROVEEDORES QUE TENGAN DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN HABER PRESTADOS A ESTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS?</p> <p>¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI ACEPTARÍA CONTRATOS QUE TENGA EL LICITANTE AL MENOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, CON OTRAS INSTITUCIONES Y EL IMSS? ¿SE ACEPTA MI PROPUESTA?</p> <p>EN EL RUBRO 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, NUMERAL 4.1. SOLICITA COMO MÁXIMO PRESENTAR 10 CONTRATOS PREVIOS, OTORGANDO UN TOTAL DE 10 PUNTOS,</p> <p>¿EN ESTE CASO NO TIENE TIEMPO DE AÑOS LÍMITE DE AÑO PARA LOS 10 CONTRATOS A PRESENTAR, CUÁL SERÁ EL LÍMITE DE ANTIGÜEDAD PARA PRESENTAR LOS 10 CONTRATOS?</p> <p>Y SEGUNDA PREGUNTA, EN CASO DE PRESENTAR UNA CANTIDAD MENOR A 10 CONTRATOS QUE CANTIDAD DE PUNTOS SERÁN OTORGADA?</p>	<p>INSTITUCIONES DE SALUD EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. SE OTORGARÁN 2 PUNTOS POR AÑO HASTA UN MÁXIMO DE 10 (DIEZ) PUNTOS, PODRÁ PRESENTAR CONTRATO DEBIDAMENTE FORMALIZADO Y/O FACTURA Y/O ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CARTA DE LIBERACIÓN DE FIANZA, LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTE DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL O LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE LO AVALEN Y QUE CORRESPONDAN AL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.</p> <p>SE ACEPTA, DEBERA PRESENTAR CONTRATOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CON EL IMSS Y OTRAS INSTITUCIONES.</p> <p>SE OTORGARÁN 2 PUNTOS POR AÑO HASTA UN MÁXIMO DE 10 (DIEZ) PUNTOS.</p>
16	ECONÓMICO	13. CONDICIONES DE PAGO:	<p>EN EL NUMERAL 13. CONDICIONES DE PAGO: REFIERE QUE PARA EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE INDIQUE;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL SERVICIO PRESTADO,</li> <li>• SOLICITUD DE SERVICIO,</li> <li>• NÚMERO DE PROVEEDOR,</li> <li>• NÚMERO DE FIANZA Y</li> <li>• DENOMINACIÓN DE LA AFIANZADORA,</li> </ul> <p>ADEMÁS DE QUE DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL DIRECTOR MÉDICO O SUBDIRECTOR MÉDICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS O DIRECTOR O JEFE DE DEPARTAMENTO CLÍNICO DE LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y TRAMITE DE EROGACIONES, DE LA OOAD ESTATAL JALISCO UBICADO EN BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340 GUADALAJARA, JALISCO EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES. DEBERÁ DE IR ACOMPAÑADA DEL FORMATO (4-30-2/03) DEBIDAMENTE REQUISITADO CONFORME AL ANEXO 17.</p> <p>1.- ¿PREGUNTA PARA EL OOAD ¿CUÁLES SON LAS FIRMAS QUE REQUIERE DE ACUERDO A LA NORMA APLICABLE EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y TRAMITE DE EROGACIONES DE FINANZAS, NOS PODRÍA INFORMAR ?</p>	<p>EN EL CFDI DEBERA LLEVAR LA FIRMA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EN EL FORMATO DE SUBROGACION SERA LA DEL MEDICO TRATANTE Y DIRECTIVO PRESENTE.</p>

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo hasta de 06 (seis) horas para remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mediante en CompraNet.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 08:25 horas, del día, mes y año en que se actúa

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-204-2024

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y URGENCIAS EN AMBULANCIA, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar	Coordinación de Prevención y Atención a la Salud	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Área de Adquisiciones	

**Por el órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control Específico, designado mediante oficio número 00641/30.102/3545/2024	